

DECRETO ALCALDICIO - N° 001344

Casablanca, 25 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **JULIO RENE SAEZ AGUILERA**, Cedula de Identidad N° 09,507.564 - 9, Auxiliar, Grado 15°, viaje a la ciudad de Santiago, por los días 25 y 26 de Marzo del 2013, con motivo de Traslado de Personal a Capacitación.

DECRETO:

- I. Autorizase el Comedido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta don, (a): **JULIO RENE SAEZ AGUILERA**, cédula de identidad N° 09.507.564-9, Auxiliar, grado 17°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 25 y 26 de Marzo del 2013, la suma de **\$ 29.504** (Veinte y nueve mil quinientos cuatro pesos).
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 ítem 01, Asignación 004-006, " Comisiones de Servicio en el País del presupuesto municipal vigente.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SÁEZ
Apellido Materno	AGUILERA
Nombres	JULIO RENÉ
Cédula de Identidad	9.507.564 - 9
Grado	15
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	TRASLADO PERSONAL A CAPACITACIÓN
Lugar	SANTIAGO
Fecha	25 y 26 DE MARZO DEL 2013.-
Valor viático	\$ 14.752.-
Nº de viáticos	02
Total viáticos	\$ 29.504.-

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):



Nombre y firma interesado (a):

[Handwritten signature]